



A propósito de la manifestación de sacerdotes en Barcelona

José A. Gimbernat, S. I.

Pasada el primer momento en que la cercanía podía dificultar la reflexión serena sobre los hechos, nos parece oportuno meditar en voz alta a propósito de la conocida manifestación de sacerdotes en Barcelona.

No nos interesa ahora juzgar sobre la justicia y oportunidad de una determinada actuación. Creemos de más interés el comentario sobre unas reacciones e incluso de una campaña.

La actuación de la Prensa

Los medios de información se decantaron en general —a las pocas horas del acontecimiento y después de suministrar información resumida y fragmetaria— con juicios condenatorios, cuyo tono variaba entre el mal gusto y la moderada acusación.

Hemos visto dirigir la opinión pública a juzgar a unas personas —en este caso sacerdotes— facilitando datos no matizados, muchas veces no coincidentes, otras desmentidos, y que provenían de fuente única.

La misión de la Prensa es primordialmente la de tener informados a sus lectores. Es evidente que puede, e incluso a veces debe, expresar juicios de valor sobre los acontecimientos, pero sólo cuando haya realizado de manera satisfactoria su labor informativa. El decreto conciliar sobre los “medios de comunicación social”, es claro: “el recto uso del derecho de información exige que ésta sea siempre objetivamente verdadera y, salvada la justicia y caridad, íntegra”.

Una actitud informativa que sólo permite expresarse al acusador, sin oír antes, ni después al acusado, nos parece poco justa.

El pronunciarse como lo hicieron los medios de información en este caso, de manera prematura y parcial, es apuntarse al sensacionalismo, que esos mismos medios con tanta frecuencia critican refiriéndose a un sector de la prensa extranjera.

Creemos improcedente —aun en la hipótesis de que el hecho condenado lo sea justamente— el tono de muchos comentarios. Se puede juzgar, criticar, reprobar, pero nunca insultar; las personas siempre deben ser respetadas.

Este procedimiento ha sido utilizado precisamente por quienes con frecuencia nos recuerdan la situación anticlerical, en la que en tiempo pasado nos movimos. La injuria y la difamación se encontraban entonces en el orden del día. Si alguno procede hoy con el mismo sistema, puede igualmente hacernos creer que su reprobación de aquéllo no es consecuencia de un sentido de dignidad y justicia, sino que se encuentra basada en otros intereses más o menos particulares.

Las razones utilizadas

Pensamos que se han esgrimido una serie de argumentos para condenar la manifestación de Barcelona que, por la actitud de fondo que reflejan, merecen nuestra reflexión.

Se ha dicho que la manifestación desdecía de la condición sacerdotal. No somos, cierto, partidarios de ella como modo normal de expresión, pero en tesis no consideramos acertada su reprobación.

En EE. UU. se han desarrollado manifestaciones diversas a favor de los derechos civiles de los negros. En ellas han participado sacerdotes y religiosos. Nadie entonces consideró que fuese impropio de su ministerio la pública protesta pacífica en defensa del legalmente oprimido. Algunos, incluso, lo hicieron en oposición abierta a las opiniones de su propio obispo, declaradamente segregacionista.

Recientemente en Francia dos obispos franceses se han manifestado públicamente, junto con grupos de obreros, que solicitaban justas reivindicaciones de tipo social.

No se le puede negar por principio al sacerdote —prescindimos de hechos concretos, pues nos interesa el criterio— el derecho a expresarse de manera pacífica y ordenada en la calle contra una situación injusta y por lo tanto no cristiana.

En el fondo de todo esto existen quienes piensan que el sacerdote nunca debe intervenir en la vida pública. Oímos afirmar que cualquier protesta contra la Administración o su policía, efectuada por sacerdotes, supone inmiscuirse en política. Ha vuelto a sonar con otra música, pero con letra similar, la cantinela de los “curas a la sacristía”.

Sin embargo la mentalidad católica es clara. El sacerdote y el cristiano, como tales, tienen la misión de confesar la verdad y la justicia del Evangelio en todo ambiente. No sólo de manera privada, sino también pública: “Es de justicia que pueda la Iglesia en todo momento y en todas partes predicar la fe con auténtica libertad, enseñar su doctrina sobre la sociedad, ejercer su misión ante los hombres sin traba alguna y dar su juicio moral, incluso, sobre materias referentes al orden político, cuando lo exijan los derechos fundamentales de la persona o la salvación de las almas, utilizando todos y solos aquellos medios que sean conformes al Evangelio y al bien de todos según la diversidad de tiempos y situaciones.” (Const. sobre la Iglesia en el mundo actual, n. 76).

Recientemente Pablo VI se dirigió en la ONU a los representantes de los gobiernos de casi todo el mundo. Su mensaje tuvo lugar en la sede oficial de la política. El discurso del Papa trató, con mentalidad y libertad evangélica, temas cuya aplicación implicaba cambios en las actitudes políticas de gobiernos y organismos internacionales. Su actuación pública —a escala mundial— por pocos fue juzgada como política, en vez de evangélica.

Una mentalidad que trata de relegar el clero a la Iglesia, es la que determina las protestas del episcopado y católicos polacos, que tan favorablemente son acogidas por nuestros nuevos anticlericales. En Polonia se tolera la religión, pero se le niega el derecho a hablar fuera del templo. Las veces que los católicos y clero se producen con juicios de valor sobre actuaciones o actitudes gubernamentales injustas, se les procura callar, acusándoles de “hacer política”. Si hoy en nuestra prensa hemos leído argumentos similares, es lógico que deduzcamos que proceden de mentalidades igualmente erróneas sobre la misión de la Iglesia y el sacerdote en la sociedad.

En la hipótesis —sólo hipótesis— de que la policía de una ciudad utilice en cualquier parte del mundo procedimientos claramente injustos, no es ajeno a la función del sacerdote —abstracción hecha de cuál deba ser en cada caso la forma concreta— la manifestación pública de desacuerdo con esa actuación antievangélica.

Una última serie de argumentos se han encaminado a tratar de recordar a sacerdotes olvidadizos los favores que la Iglesia debe al actual gobierno. La fecha de los sucesos coincidió con el aniversario de la quema de conventos en España en 1931. Con su memoria se ha tratado de probar la ingratitud y la injusticia de los manifestantes.

La argumentación nos parece tremendamente peligrosa. Nos apresuramos a aclarar posibles equívocos que serían fatales para la Iglesia.

Reconocemos y agradecemos todo lo que hay que agradecer. Nuestra repulsa es clara contra los que en el pasado permitieron actos de barbarie. Debemos alabar que esos hechos no se repitan; pero no podemos permitir la más mínima sospecha de que por ello la Iglesia deba cerrar los ojos, si eso sucediera, ante nuevas situaciones o hechos de clara injusticia. No nos gustan las hipotecas, ni podemos aceptarlas. La Iglesia y sus sacerdotes deben permanecer desligados de cualquier régimen político, por muchos favores que se le reconozcan. Una Iglesia con las manos atadas deja de ser la Iglesia que fundó Cristo, pasa a ser una Iglesia no católica, sino nacional. La doctrina del Vaticano II es terminante:

“La Iglesia, que por razón de su misión y de su competencia, no se confunde en modo alguno con la comunidad política ni está atada a sistema político alguno, es a la vez signo y salvaguardia del carácter trascendente de la persona humana”.

El motivo honrado y limpio para recriminar una actuación de discordia consiste en probar la no veracidad y la falta de fundamentación del hecho que se aduce y por el que se protesta, no en razones extrínsecas de dudosa intención.

En nuestra reflexión hemos omitido conscientemente un juicio sobre la manifestación de sacerdotes en Barcelona; ella fue el motivo que hizo aflorar una mentalidad que existía subyacente. Esta es la que nos preocupa. Nos inquietan argumentos de quienes creen pensar en católico, cuando sus ideas suenan a totalitarias u oportunistas o simplemente erróneas, que poco tienen que ver con el evangelio de Jesús.